

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO
¡Vive el Concierto Movistar con Shakira!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel de Perú S.A.A. ("Movistar") organiza el concurso denominado: Vive la Experiencia Movistar con Shakira ("el Concurso") que sortea ochenta (80) entradas dobles para la Zona Campo A del concierto "Estoy Aquí Tour 2025" del 15 de noviembre.

Podrán participar en el Concurso los clientes que tengan contratado algunos de los siguientes servicios Movistar: (i) servicios de telefonía fija, Internet o TV (en monoproducto, dúo o tríos), (ii) Móvil (en las modalidades prepago o postpago), (iii) Movistar Total; y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 30 de octubre hasta al 9 de noviembre del 2025.

Movistar declara que no organiza, produce ni tiene injerencia alguna en la realización del concierto "Estoy Aquí Tour 2025", ni en aspectos logísticos, artísticos o de cualquier otra naturaleza vinculados a dicho espectáculo, siendo responsabilidad exclusiva de sus organizadores.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los Términos y Condiciones"). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos titulares de los siguientes servicios contratados con Movistar: servicios de telefonía fija, Internet o TV (en monoproducto, dúo o tríos), (ii) Móvil (en las modalidades prepago o postpago), (iii) Movistar Total; (el/los "Servicios Participantes"), y que cumplan con los siguientes requisitos (el/los "Participantes"):

- Ámbito territorial: nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares de los Servicios Participantes.
- El Participante deberá seguir los siguientes pasos durante la vigencia del Concurso:
 - Ingresar a la App Mi Movistar durante la vigencia del Concurso
 - Ingresar a la sección Beneficios, apartado Club Movistar
 - Ubicar y seleccionar el banner del sorteo
 - Seleccionar el botón "Participar"
 - Con ello, el cliente quedará automáticamente inscrito en el concurso
- Es necesario que el Participante mantenga una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Sorteo y/o de entregarse el Premio.

3. PREMIO

Oportunidad para disfrutar el concierto "Estoy Aquí Tour 2025" desde la Zona Campo A: 80 entradas dobles al Concierto. Serán 80 ganadores.

Fecha y horario del Concierto: Sábado 15 de noviembre de 2025, 8:00PM, Estadio Nacional, Lima - Perú

El Premio no incluye traslado ni gastos adicionales.

4. FECHA DEL SORTEO

os participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 30 de octubre al 09 de noviembre del 2025 entrarán al sorteo del **lunes 10 de noviembre del 2025.**

El sorteo consiste en la selección aleatoria, en presencia de un notario, de 80 ganadores de cada Premio. Asimismo, se escogerán 20 suplentes en caso alguno de los ganadores titulares no reclamara en Premio o perdiera derecho al Premio.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados mediante un sorteo aleatorio en la fecha indicada en el apartado anterior. En dicho sorteo se determinarán tanto los ganadores titulares como los suplentes, quienes podrán ser convocados en caso los primeros no acepten o no reclamen el Premio.

Los ganadores titulares serán contactados inicialmente por vía telefónica. En caso no se logre comunicación, se procederá a enviar un mensaje de texto y un correo electrónico para confirmar la aceptación del Premio. Si transcurridas veinticuatro (24) horas el ganador no responde y/o no confirma su aceptación, perderá automáticamente su derecho al Premio, aplicándose el mismo procedimiento respecto del suplente.

Si el suplente tampoco responde dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, igualmente perderá su derecho. En ambos supuestos, ni el ganador titular ni el suplente tendrán derecho a compensación o indemnización alguna. En tal situación, Movistar podrá disponer libremente del Premio, sin restricción ni posibilidad de reclamo por parte de los participantes no confirmados. Cabe señalar que un mismo participante, aun cuando sea titular de varias líneas y haya intervenido más de una vez en el Concurso, únicamente podrá ser acreedor de un (1) Premio.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El Premio no es transferible.
- Cada cliente podrá acceder a un solo Premio.
- Los Participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- Los Participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganadores(es).

7. ENTREGA DEL PREMIO

La lista final de ganadores será remitida por Movistar a la empresa organizadora del evento CONCERTS SPORTS AEI10 S.A.C., la cual será la única responsable de enviar, entre cuarenta y ocho (48) y setenta y dos (72) horas previas al concierto, un correo electrónico a los ganadores con las instrucciones necesarias para acceder al beneficio (horarios, vestimenta, documentación requerida, entre otros).

Movistar no se responsabiliza por la organización, desarrollo ni condiciones del evento, ni por la entrega del beneficio, siendo ello de exclusiva responsabilidad de CONCERTS SPORTS AEI10 S.A.C.

8. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante brinda su consentimiento de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a Movistar para que sus datos personales asociados a los servicios contratados, sean tratados para las siguientes finalidades: i) participación en el Concurso y ii) para que Movistar, de manera directa o a través de sus encargados de tratamiento, pueda ofrecerle por cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático comunicaciones o mensajes con ofertas y/o publicidades propios de Movistar, incluso después de finalizado el presente sorteo.

Resultan aplicables los términos señalados en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios de Movistar que puede revisar en <https://centrode transparencia.movistar.com.pe/politica-local-privacidad>. Asimismo, el participante declara conocer que puede revocar su consentimiento mediante una comunicación dirigida al correo

electrónico protecciondedatos.pe@integratel.com.pe indicando en el asunto: "oposición" y cumpliendo con los requisitos de ley informados en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios. La revocación de la presente autorización durante el plazo del Concurso, lo descalifica para participar del sorteo.

10. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

11. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

12. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.